

## Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) CÓMO INTRODUCIR SU UTILIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

### Bases del Concurso

#### Descripción General

A partir del año 2003, la Asociación de Bancos de la Argentina ha dedicado su Premio Anual a la Educación con el objeto de dar a conocer propuestas y experiencias que tuvieran por propósito resolver o mejorar algunos de los problemas básicos que ha presentado nuestro sistema educativo. Así, los trabajos premiados en los ámbitos de la alfabetización, la participación de los padres en la escuela, la formación de los maestros, el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes y la enseñanza de las matemáticas, quedaron a disposición de la comunidad educativa como una contribución a la solución de la problemática educativa en el país y, en algunos casos, sus propuestas fueron puestas en práctica por las autoridades para satisfacción de sus autores y de quienes colaboramos en la organización del concurso tanto en el sector público como privado.

En esta oportunidad, es nuestra intención que el Premio ABA 2009/10 se oriente al futuro de la educación. La celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo constituye el marco propicio para plantear y repensar algunos de los desafíos que dominarán sin ninguna duda lo que podemos avizorar del tercer siglo de vida de nuestra independencia.

La Argentina llega a esta celebración con algunos indicios de que la educación puede ocupar el lugar que debe en la estrategia de desarrollo del país: la obligatoriedad de la educación secundaria para toda la población con el objetivo prioritario de “habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuación de los estudios”, la fijación por ley del monto de recursos públicos que deben ser aplicados a la inversión en educación, etc.

En este marco, en ABA entendemos que la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación secundaria es, sin lugar a dudas, uno de los desafíos de mayor significación para la comunidad educativa en los próximos años, tanto en los planos pedagógico como didáctico y de gestión institucional. Por ello, el Premio ABA 2009/10 está dedicado a la introducción de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al proceso educativo a nivel secundario.**

Los jóvenes tienen la ventaja de que las tecnologías han formado una parte inseparable de su experiencia desde que son niños, desarrollándose de ese modo un vínculo natural y espontáneo sin los prejuicios que en otros planos limitan la exploración de lo desconocido. Por su parte, los docentes tienen la sensación de que, en esta materia, son los propios estudiantes quienes pueden enseñar al adulto, situación que por lo inédita de la misma, provoca que la escuela tienda a retraerse y a descartar un elemento que puede contribuir decisivamente no sólo a mejorar la relación docente-alumno sino también a hacer más amplio y eficaz el proceso formativo de los educandos.

Superar este tipo de situaciones exige que la comunidad educativa dedique una parte de su tiempo a pensar y reflexionar en la introducción de las TIC al proceso educativo de la escuela, especialmente sobre lo que puede esperarse de estas acciones y la potencialidad que puede aportar al desarrollo del pensamiento de los alumnos. En otras palabras, lo que hace al cómo y para qué de la inclusión de las TIC en la escuela.

La reflexión puede así tomar dos ejes. Por una parte, en el campo educativo, las TIC han dejado o están dejando de ser un fin de la enseñanza para convertirse en herramientas potenciadoras y facilitadoras del proceso educativo y de aprendizaje. El modelo educativo para el siglo XXI privilegia el aprendizaje continuo en situaciones variadas y en interacción con otros. En este escenario hay un consenso importante respecto de que las TIC facilitan el paso del aprendizaje individual a un esquema de naturaleza básicamente social y colaborativo en red, entre otras cosas. Por lo tanto, el ingreso de las TIC a la

escuela se vincula con la exigencia de nuevos saberes, la respuesta a ciertas demandas del mundo del trabajo y la necesidad de comprender y participar en una realidad mediatizada. Es imprescindible que la educación secundaria estimule en los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para crear, gestionar, emprender, innovar, trabajar colaborativamente y en redes.

Por otra parte, la incorporación masiva de estas tecnologías no hay duda que representa un medio muy idóneo para favorecer la inclusión a la vida en sociedad de jóvenes que están marginados o tienden a marginarse de la misma. Así, las TIC pueden ayudarnos a reducir las desigualdades presentes si somos capaces de construir un modelo educativo que haga de su utilización una ventaja pedagógica y un instrumento de integración.

En Argentina, la universalización del acceso a las TIC a través del sistema educativo juega un rol clave en la democratización del conocimiento. La relevancia política de una escuela que favorezca la integración de las TIC quedó explicitada en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206) cuando plantea en su artículo 7º que “el Estado garantiza el acceso de todos/as a la información y al conocimiento como instrumento central de la participación en un proceso de crecimiento económico y justicia social”. Asimismo, entre las disposiciones específicas señaladas en el título VI se establece que “el acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación formarán parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento”.(\*)

En este sentido, la inclusión de las TIC ofrece una oportunidad y un desafío. La oportunidad surge del hecho de que las nuevas tecnologías forman una parte cada vez más inseparable de nuestra cotidianidad como sociedad. A su vez, constituyen uno de los puentes de comunicación más efectivos con las generaciones más jóvenes y nos acercan a sus modos de sentir, de actuar y de vincularse.

El desafío requiere desarrollar modos de mediación de las tecnologías en el aula que logren alterar las relaciones que los jóvenes han construido espontáneamente con ellas y potencien su utilización como herramienta en beneficio del aprendizaje, el conocimiento, el análisis de la información y el acceso a nuevas formas de organizar el pensamiento.

En suma, y tal como se propone en los criterios de la educación secundaria para el Bicentenario, se trata no solo de que “los alumnos deseen asistir a la escuela secundaria por el valor de lo que en ella ocurre para su presente y su futuro”, sino también de “renovar la apuesta por el conocimiento tanto desde la perspectiva y las prácticas docentes responsables de la transmisión como una nueva vinculación de los estudiantes con el aprendizaje y el conocimiento, para lo cual docentes y directivos tendrán la misión crucial de diseñar estrategias que rompan el vínculo de exterioridad con el conocimiento, involucrando a los alumnos en el proceso de descubrimiento”.

(\*) Ley de Educación Nacional. Diciembre 2006.

### Bases del Concurso

El presente Concurso tiene el propósito de premiar y distinguir aquellas experiencias exitosas y/o iniciativas concretas que faciliten la incorporación de las “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” al proceso educativo en el nivel secundario.

El Concurso está dirigido tanto a los profesionales de la educación que se dedican a planear, organizar y conducir el proceso educativo como a quienes, habiendo desarrollado experiencias exitosas en el campo de la aplicación e introducción de las nuevas tecnologías informáticas, entienden que las mismas pueden ser de utilidad para el resto de la comunidad educativa.

Las propuestas -que serán del género monografía- deberán incluir un breve diagnóstico situacional del tema motivo del presente Premio, el objetivo que se proponen, los lineamientos generales y las pautas de los trabajos a ser desarrollados en las escuelas/aulas para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.



Las iniciativas deberán contemplar tanto la mejora de los métodos de enseñanza como de la formación del docente en el área en cuestión.

La evaluación de los trabajos tendrá en cuenta tanto la calidad y el espíritu innovador de la iniciativa como así también su viabilidad o, en su defecto, los resultados que acrediten aquellos que ya están en ejecución.

En este último caso, la presentación de una evaluación deberá alcanzar las áreas de la intervención didáctica, el carácter distintivo de la experiencia, la población involucrada, los recursos utilizados, el punto de partida y los resultados alcanzados.

Se dará preeminencia al carácter práctico de las iniciativas y a los proyectos ya implementados cuyos resultados puedan ser constatados en forma fehaciente.

### Participantes

Este Concurso está dirigido fundamentalmente a profesores, educadores, pedagogos, profesionales de la educación secundaria, profesores de Institutos de Formación Docente para el nivel secundario, así como también a responsables de proyectos específicos en establecimientos educativos del país.

Los participantes deberán ser mayores de edad.

No podrán participar del Concurso quienes hayan obtenido distinciones en las ediciones anteriores del Premio ABA, ni empleados y/o familiares vinculados con la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

### Presentación

La monografía deberá ser presentada hasta el **viernes 9 de abril de 2010, inclusive, en la sede de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), San Martín 229, piso 10, C1004AAE - Buenos Aires**. La presentación podrá realizarse en forma personal o por correo, teniéndose en cuenta como fecha válida para este último caso la del matasellos impreso en la correspondencia.

Los trabajos (original y tres copias) deberán ser originales e inéditos, de la exclusiva autoría de quienes los presenten, entregarse en sobre cerrado identificado con un nombre de fantasía. A su vez, en dicho sobre cerrado deberá acompañarse un segundo sobre -también cerrado e identificado con el mismo seudónimo del anterior-, conteniendo los datos personales del autor. Los datos a ser incluidos en el segundo sobre son el nombre y apellido del participante o participantes, documento de identidad, dirección particular, teléfono y dirección de correo electrónico, profesión y actividades.

El trabajo deberá ser entregado en un solo acto y de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Concurso, no pudiendo hacer agregados o nuevas entregas una vez producida la presentación original del trabajo. Aquellos trabajos que no se ajusten a estas condiciones de presentación, serán descartados de hecho.

La monografía deberá tener un título, un resumen de hasta 200 palabras del trabajo que se presenta, índice y una extensión máxima de 30 (treinta) carillas de papel A4, escritas a doble espacio y paginadas, con letra Times News Roman tipo 12.

Podrán agregarse hasta 20 (veinte) carillas de anexos, ejemplos u otros documentos que se consideren pertinentes. Se presentará, además, una versión en CD.

En aquellos casos en que, con miras a los fines didácticos y de difusión cultural que se persigue con los trabajos, se hayan incluido textos, ilustraciones, fotografías u obras de cualquier tipo de propiedad de terceros, éstas deberán estar debidamente citadas e identificadas, y deberán contar con la debida autorización de sus autores. ABA se reserva el derecho de solicitarles a los participantes que exhiban o acompañen copias de dichas autorizaciones.

Auspicia:



Ministerio de  
Educación  
Presidencia de la Nación

Los trabajos no ganadores podrán ser retirados por sus titulares, una vez anunciado el resultado del Concurso y en un plazo perentorio de dos semanas a contar de esa misma fecha. Quedará en poder de ABA, y por el término de un año, una copia de cada trabajo concursante que tendrá el carácter de testimonio.

### Aceptación

La sola participación en el concurso para la obtención del Premio ABA 2009/10, implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado. El Jurado se reserva el derecho de resolver a su criterio cualquier punto no previsto en las mismas y su fallo es inapelable.

### Jurado

Un Prejurado integrado por un grupo de profesionales pertenecientes Educ.ar S.E., efectuará una evaluación previa de todos los trabajos presentados y seleccionará aquellos que se ajusten estrictamente a las pautas establecidas en el presente Concurso. El Prejurado no está obligado a fundar expresamente las selecciones realizadas, que serán inapelables.

Con posterioridad, un Jurado integrado por reconocidas personalidades, definirán los ganadores.

Este último Jurado estará integrado por:

**Alberto Sileoni**

Ministro de Educación de la Nación

**Inés Dussel**

Investigadora de FLACSO y Directora Educativa de Sangari Argentina

**Claudia Romero**

Directora del Área de Educación de la Universidad Torcuato Di Tella

**Mariano Palamidessi**

Consultor del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE)-UNESCO, sede Bs. As.

**Walter Legnani**

Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional e Investigador de la Universidad de Buenos Aires

### Premios

- **Primer Premio:** \$ 20.000 y publicación del trabajo
- **Segundo Premio:** \$ 9.000 y publicación del trabajo
- **Tercer Premio:** \$ 5.000 y publicación del trabajo
- **Cuarto Premio:** Mención especial y publicación del trabajo

### Publicación

La Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) publicará las obras premiadas con el primer, segundo, tercer y cuarto premio. En estos casos el autor o autores de las obras galardonadas deberán ceder, de manera gratuita y por escrito a la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), sus derechos para la publicación de la primera edición de un libro con los trabajos distinguidos y la difusión pública en soporte electrónico de las obras, dejando expresa constancia, junto a la parte pertinente de las presentes Bases, que no existe inhibición alguna para ello. Los participantes serán responsables ante ABA del ejercicio pacífico de la cesión que otorguen, y responderán por cualquier incumplimiento de las presentes bases.

**Los ganadores se anunciarán en el mes de junio de 2010.**

**Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse al teléfono (011) 4393-9764 o consultar las bases en el web-site de ABA: [www.aba-argentina.com](http://www.aba-argentina.com)**

